

# CONCURSO DE IDEAS 2 0 1 7

## ORGANIZA

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería y  
Diseño Industrial (ETSIDI)  
C/ Ronda de Valencia 3  
28012 Madrid  
CIF Q-2818015F

## PARTICIPANTES

Estudiantes de cualquier titulación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (ETSIDI), individualmente o en equipos, sin limitación de propuestas por participante.

## ANTECEDENTES

El uso que actualmente se le da a los espacios comunes de nuestras universidades ha ido cambiando con el tiempo y ya no se corresponde con los espacios casi exclusivamente de tránsito para los que fueron inicialmente proyectados.

En las zonas comunes los estudiantes trabajan, juegan, comen, descansan, se relacionan, etc. Sin embargo, estas actividades no se realizan ni de la misma manera que hace unos años, ni exclusivamente en los mismos espacios específicos en los que se desarrollaban antiguamente (biblioteca, comedor, patio etc.).

La modificación de los usos de los distintos espacios en los que el ser humano realiza sus actividades no es exclusiva de la universidad. Hemos cambiado nuestros modos de habitar, la manera en que trabajamos, cómo compramos, cómo y a qué dedicamos nuestro tiempo de ocio. En respuesta a estos cambios, tenemos otros tipos de vivienda, nuevos espacios de trabajo, centros comerciales que hubieran sido impensables hace unos pocos años, o la posibilidad de comprar productos u ocio sin movernos de nuestra vivienda.

Los espacios que se proyectan actualmente asumen las nuevas formas de vida de nuestra sociedad. Ahora bien, los espacios que fueron proyectados hace ya muchos años, deben ser repensados, reorganizados y readaptados a los nuevos usos. Nuestra escuela no puede permanecer ajena a estos cambios, debe adaptarse a los mismos de una forma participativa. Una de las mejores maneras posibles es ofrecer a los principales usuarios de estos espacios –los estudiantes- la posibilidad de diseñarlos.

## BASES DEL CONCURSO

### 1.TEMA: NUEVOS TIEMPOS EN LA ETSIDI, NUEVOS ESPACIOS PARA LA ETSIDI

La ETSIDI promueve este concurso con la idea de mejorar los espacios de nuestra escuela y de actualizarlos a los nuevos tiempos y a las nuevas realidades y desafíos a los que desde hace unos años se viene enfrentando.

El presente concurso de ideas tiene como objeto la **configuración de espacios y el diseño de mobiliario para las zonas públicas de la ETSIDI.**

Las propuestas pueden centrarse en la configuración de espacios de las zonas públicas de la escuela, de modo que se adapten a los nuevos usos que les dan los estudiantes o bien propongan nuevos usos demandados por estos. Las propuestas podrán incluir el diseño del mobiliario específico con el que contarán dichos espacios. Los participantes podrán proponer sobre las actuales zonas públicas de nuestra escuela nuevos espacios de trabajo individual, de trabajo en grupo, de descanso, de recreo, de relación y/o juego, etc. En definitiva, deberán configurar espacios y proyectar o definir el mobiliario de los mismos. Se admiten, asimismo, propuestas que no signifiquen cambios de uso, así como propuestas que no se materialicen en el diseño de ningún producto específico (mueble), como pueden ser propuestas cromáticas, digitales, etc.

No hay limitación en cuanto a la utilización de materiales y/o sistemas de ejecución o fabricación, aunque se valorará la viabilidad técnica y económica de las propuestas.

Cada participante elegirá la zona o zonas de la escuela que considere más adecuadas para la implantación de su propuesta. Sin embargo, conviene recordar que aunque los espacios comunes se han convertido con el paso del tiempo en espacios polifuncionales, las nuevas propuestas deberán permitir que sigan ejerciendo la función primigenia y principal para la que fueron diseñados: zonas de circulación o tránsito, de espera entre clases, etc.

### 2.CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La aceptación expresa de estas bases legales es condición necesaria para la participación en el Concurso y en consecuencia para poder optar al premio. Se considera que el Participante ha aceptado en su integridad las Bases al participar en el Concurso.

El incumplimiento por cualquier Participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación.

### 3. GARANTÍAS

No estará permitido proponer Diseños creados por terceros, ni que infrinjan derechos de terceros, a título meramente enunciativo: derechos de propiedad intelectual e industrial (derechos de autor, diseños industriales, marcas, patentes, modelos de utilidad, etc.) o know-how.

Todos los Participantes en el Concurso declaran y garantizan ser titulares de los Diseños propuestos y serán los únicos responsables del incumplimiento de cualquier norma o de cualquier infracción de derechos de terceros en el marco del Concurso.

Los Participantes garantizan que los Diseños remitidos están libres de cualquier carga o gravamen.

### 4. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

La inscripción en el Concurso será gratuita. Podrán presentar propuestas los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, matriculados en alguna asignatura de cualquiera de las titulaciones de grado o máster. Los alumnos podrán presentarse individualmente o formado equipos. No existe limitación en el número de propuestas que pueda presentar cada participante.

El Concurso se desarrollará en una sola fase, es decir, se considerará inscrito el participante que entregue la documentación requerida dentro del plazo límite estipulado.

#### 1- Fecha límite.

El plazo límite para la inscripción es el día 10 de julio de 2017 a las 12:00 horas (CET).

#### 2- Documentación requerida.

Cada Participante expondrá su idea en uno o dos paneles formato DIN A1 vertical fijado sobre un soporte rígido (por ejemplo, cartón pluma) y adjuntará una memoria del proyecto en formato electrónico en DIN A4 de no más de 20 páginas (no incluidos los posibles anexos).

Los Participantes deberán indicar:

- Nombre de los integrantes del grupo que presenta el Diseño.
- Teléfono y e-mail de contacto.

Los trabajos se entregarán físicamente en el despacho A407, entre las 09:00 y las 12:00 del 10 de julio de 2017. Las memorias se enviarán en formato pdf a la dirección de correo [pablo.bmarino@upm.es](mailto:pablo.bmarino@upm.es) antes de las 12:00 del 10 de julio de 2017.

### 5. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL DISEÑO GANADOR

La selección de los Diseños ganadores se realizará a través de un tribunal que estará integrado por cinco personas: dos representantes de la dirección de la escuela y tres profesores de las asignaturas de Taller de Diseño.

### 6. PREMIOS

El Diseño ganador del Concurso recibirá un premio en metálico de 500 euros brutos. Se establecen asimismo un segundo (300 euros brutos) y un tercer premio (200 euros brutos).

El concurso se puede declarar desierto.

### 7. TITULARIDAD Y USO DE LOS DISEÑOS

La participación en el concurso conllevará automáticamente la cesión de los derechos de propiedad industrial sobre los diseños presentados a favor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid. A cambio, la universidad se compromete a reconocer la propiedad intelectual de los autores de los diseños ganadores, citando expresamente su autoría en cualquier posible difusión de los diseños.

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid podrá ejecutar cualquiera de las propuestas presentadas, total o parcialmente, con la única condición de reconocer la propiedad intelectual de los autores del diseño ejecutado, citando expresamente su autoría en cualquier posible difusión de los diseños.

### 8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE

Las Bases del presente Concurso se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española.

Para cualquier conflicto o litigio que pudiera derivarse de la interpretación de estas Bases, así como del cumplimiento o ejecución del presente Concurso entre los Participantes y la UPM, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera serles propio.